



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

CONCURSO ABREVIADO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Objeto de Gasto: 144 Auxiliar de Servicios Generales

Nivel del Puesto: Auxiliar de Servicios Generales

Área de Ejecución: Apoyo

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

| Monto | Vacancia | Fuente de Financiación | Objeto del Gasto | Otros Beneficios |
|--|----------|------------------------|------------------|------------------|
| Gs 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil) | 1 (dos) | 10 | 144 | N/A |

Horario de Trabajo: De lunes a viernes de 07:00 a 13:00 Hs

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Mello esq. Iturbe

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

| |
|---|
| Descripción de Tareas Específicas: |
| Sujeto a detalle contractual |
| Otras Informaciones: |
| *Contrato por Unidad de Tiempo: la vinculación se hará efectiva en el Ejercicio Fiscal 2025, con vigencia a partir de la firma del contrato y sujeta a la disponibilidad presupuestaria. La renovación de contrato, se hará efectiva según el resultado de la Evaluación de Desempeño y a las disposiciones vigentes. |
| *El postulante deberá residir dentro de la Localidad o Departamento geográfico, para ello es de carácter EXCLUYENTE para la postulación declarar en el CV las informaciones de su residencia actual, y para la Adjudicación presentar el Certificado de Vida y Residencia vigente. |

3 PERFIL REQUERIDO

| COMPONENTES | REQUISITOS MINIMOS | REQUISITOS OPCIONALES DESEABLES |
|---------------------|---|--|
| EXPERIENCIA LABORAL | <u>Específica</u> de 6 meses en tareas relacionadas al puesto o cargo en el sector público o privado. | <u>General:</u> 1 (un) año en el sector público o privado. |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Educación Escolar Básica concluida EXCLUYENTE | Educación Escolar Media |

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

Misión: "Fomentar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

| CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS | | Eventos de capacitación relacionados al puesto. |
|--|---|---|
| PRINCIPALES COMPETENCIAS | <p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">*Conocimientos técnicos de las tareas referente a mantenimientos de equipos en general.*Destreza en el manejo de herramientas necesarias para ejecución de las tareas*Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: español - Guaraní.*Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución. (Misión, Visión, etc.) y las diferentes áreas que la componen.*Normativas que rigen a la Función Pública. <p>Competencias Cardinales:</p> <ul style="list-style-type: none">*Compromiso con la calidad del trabajo*Conciencia Organizacional*Iniciativa*Integridad*Flexibilidad*Autocontrol*Trabajo en Equipo*Responsabilidad | |
| OBSERVACIONES | <p>*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate educación formal inferior a la solicitada en esta oportunidad, debido a que las mismas están subcalificadas o sobre calificadas respectivamente con relación al puesto.</p> | |
| POSTULACIÓN | <p>Declaración Jurada</p> <ul style="list-style-type: none">*Se deberá declarar en el Curriculum Vitae (CV) conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular.*Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde la página web institucional de la Universidad Nacional de Pilar www.unp.edu.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés en la pestaña "Concurso" disponible para el efecto. <p>El CV debe estar firmado por el Postulante, luego remitir en Formato PDF al correo: rrhhunp2021@gmail.com</p> | |
| <p>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá a postulante.</p> | | |



4 EVALUACIONES

4.1: EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Detalle de Documentaciones Excluyentes y No Excluyentes para la Admisión de los postulantes

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

| Documentos de Evaluación | Excluyente | Cumple / No Cumple |
|--|------------|--------------------|
| Presentación al momento de la Postulación: | | |
| 1. Formulario de Postulación (CV) | SI | |
| Documentos que deben obrar en el Legajo: | | |
| 1. Fotocopia autenticada por escribanía de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados) | SI | |
| 2. Fotocopia autenticada por escribanía del Título Universitario Registrado por el MEC | SI | |
| 3. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia) | SI | |
| 4. Antecedente Policial Vigente. | SI | |
| 5. Antecedente Judicial Vigente. | SI | |
| 6. Constancia de verificación del legajo expedida por la Dirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano. | SI | |
| 7. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones | NO | |

4.2: EVALUACION CURRICULAR

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

| MATRIZ DE EVALUACIÓN | Puntaje |
|--|------------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 85 Puntos |
| 1- EXPERIENCIA LABORAL | 50 puntos |
| Experiencia Específica | 30 puntos |
| Experiencia General | 20 puntos |
| <p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 meses: 30 puntos • 5 meses: 20 puntos • 4 meses: 15 puntos • 1 a 3 meses: 10 puntos • Sin experiencia: 0 puntos <p>Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará la totalidad de los puntos por la acreditación del total solicitado como opcional conveniente en experiencia General. En caso de experiencias menores se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala de Puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año: 20 puntos • 8 meses: 15 puntos • 6 a 4 meses: 10 puntos • 2 a 3 meses: 8 puntos • Menos de 1 mes: 4 puntos • Sin experiencia: 0 puntos <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales.</p> | |



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

VISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el bien común a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

| 2- FORMACIÓN ACADÉMICA | | 30 puntos |
|---|--|-----------|
| Educación Escolar Media | | 30 puntos |
| Educación Escolar Básica | | 25 puntos |
| <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica "finalizado" o educación media en curso, conforme a los requerimientos de la convocatoria.</p> <p>• La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p> | | |
| 3- EVENTOS DE CAPACITACIONES | | 05 puntos |
| <p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 pts.</p> <p>b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 pts.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.</p> <p>g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el/la postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.</p> <p>*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.</p> | | |
| ENTREVISTA | | 15 puntos |
| <p>ENTREVISTA: hasta 10 puntos. Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.</p> <p>IDIOMA GUARANI: hasta 05 puntos. La evaluación del idioma guaraní lo realizará la Comisión de Selección, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS"</p> <p>*La Bibliografía, la modalidad de aplicación y demás detalles serán comunicados en la reunión informativa, así como también publicados en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py), Radio Universidad 100.7 y otros medios habilitados para el efecto.</p> | | |

TOTAL: 100 Puntos



Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Facilitar aprendizajes para forjar ciudadanos/as críticos/as, en un ambiente inclusivo, digitalizado, generadores/as de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
3. Evaluación de Entrevista: Quien posea mayor puntaje en la entrevista.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de Experiencia Laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en la página web institucional de la UNP (www.unp.edu.py), Radio Universidad 100.7 y otros medios habilitados para el efecto. **La participación no es obligatoria.**

Reclamos: Los reclamos deberán ser presentados a través de una nota dirigida a la comisión de selección y presentarlo por mesa de entrada de la Dirección de Gestión de Talento Humano o al correo habilitado rrhhunp2021@gmail.com.

6 EVALUACIÓN DOCUMENTAL - ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Currículum Vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de uno de los documentos declarados, o con inconsistencia de información entre lo declarado y lo presentado, implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecido en los Procedimientos de Concurso para Selección, Nombramiento, Promoción y Contratación de Funcionarios de la Universidad Nacional de Pilar, aprobado por Resolución N° 503/2023

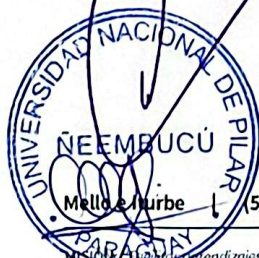
7 CONTACTO PARA ACLARACIONES

Correo electrónico: rrhhunp2021@gmail.com

Dependencia: Dirección de Gestión de Talento Humano del Rectorado

Número de Teléfono: 0786-232511

Día y horario: de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs



Mella & Muirbe

(595) (786) 232148 / 232511

| rectorado@unp.edu.py

| www.unp.edu.py

| Pilar, Paraguay

Visión: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, generadora de conocimientos y de innovación para el buen vivir, a través de la vinculación con el contexto nacional e internacional tendientes a la calidad educativa."